



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27841-OC

Providencia, 14-11-2016

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. At.Sr.: PAOLA OLIVARES
Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9
Cargo Contable : Drogueria(41049) Código Presupuestario: 22-04-004 (41)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 14-11-2016
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526 Fecha de despacho: 17-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5000	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG	46.10	230.500
30000	AMLODIPINA 10 MG	30.37	911.100
150000	ATORVASTATINA 20 MG	21.00	3.150.000
12000	ISOSORBIDE 10 MG	12.02	144.240
	APROBADO EN ACTA N°66/2016		
Son: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.-			Neto: 4.435.840
REQUERIMIENTO 10019-CO MEDICAMENTOS FOFAR P.53 4002053			Iva 842.810
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			
			TOTAL: 5.278.650

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROVIDENCIA

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme